



**UNIVERSIDAD  
DE LA SERENA**  
CHILE

## Bases Fondos Concursables

Dirección de Investigación y Desarrollo

Concurso: Traduzco tu paper 2022

**Dirección de Investigación y Desarrollo. Universidad de La Serena**  
**Avda. Juan Cisternas 1015, La Serena..**  
Teléfonos: (56-51) 2 334689  
e-mail: diduls@userena.cl  
La Serena - CHILE  
*Fecha actualización bases: 5 de abril 2022*

## 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la entrega de recursos para apoyar la traducción y/o corrección y/o edición de artículos científicos para su posterior envío a revistas indexadas en las bases de datos de Web of Science y/o Scopus
- 1.2. Podrán postular académicos<sup>1</sup> de la Universidad de La Serena con contrato de planta en propiedad, interinato o a contrata, que posean media jornada o jornada completa en la institución. Se excluyen de esta postulación a los/las académicos/as del Instituto de Investigación Multidisciplinario en Ciencia y Tecnología.
- 1.3. En esta convocatoria, cada proyecto puede postular a la traducción y/o edición de un artículo científico por un máximo de 400.000 pesos.
- 1.4. Postulaciones para el Concurso DIDULS Traduzco tu *Paper* 2022 se realizarán a través de la Plataforma Tecnológica Docente Integrada, Phoenix, disponible en el siguiente sitio web:

<https://phoenix.cic.userena.cl/>

Al final de las presentes bases encontrará una guía rápida de postulación.

## 2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 2.1. Todo proyecto debe ser presentado por un(a) académico(a) responsable. En esta convocatoria se excluyen los/las académicos/as del Instituto de Investigación Multidisciplinario en Ciencia y Tecnología.
- 2.2. Quedan expresamente excluidos de postular a este concurso académicos(as) responsables de proyectos de la DIDULS de cualquier tipo, cuyos informes finales no hayan sido aprobados al momento de la postulación.
- 2.3. La formulación de la propuesta deberá atenerse estrictamente a los requerimientos indicados en la plataforma de postulación electrónica.
- 2.4. Si un académico(a) contraviene cualquiera de las disposiciones precedentes, su propuesta será declarada fuera de bases.

## 3. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- 3.1. Todo proyecto debe considerar la traducción y/o corrección y/o edición de un manuscrito ya finalizado, sobre el cual no se requieren análisis adicionales.
- 3.2. El/la postulante se compromete a respetar los compromisos asociados al envío de un manuscrito a una dada revista. El realizar cambios posteriores a la adjudicación del recurso debe ser justificado a DIDULS, indicando las razones que motivan el cambio del envío del manuscrito a una nueva revista.
- 3.3. En esta convocatoria se financiará un máximo de 400.000 pesos por postulación, dependiendo del servicio de traducción y/o edición del manuscrito.
- 3.4. Convenios: Los Convenios regirán a contar de la fecha de firma de los mismos y se suscribirán entre la DIDULS, el (la) Investigador(a) responsable y la Unidad Patrocinante. En ellos se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes, las facultades de la DIDULS y todas aquellas cláusulas que resguarden, de mejor modo, el cumplimiento de los fines del Proyecto.
- 3.5. Todo artículo científico derivado como producto del presente proyecto debe indicar el código

---

<sup>1</sup> Son académicos de la Universidad quienes en virtud de un nombramiento de la autoridad competente realizan funciones de docencia, investigación científica y tecnológica, creación artística y extensión universitaria, conforme a las políticas y programas de sus respectivas Facultades (Estatuto de la Universidad de La Serena, Título VI, Artículo 33).

DIDULS respectivo en los agradecimientos de las publicaciones, utilizando la frase “*Nombre Académico acknowledges the financial support of DIDULS/ULS, through the project Código de Proyecto*” o bien “*Nombre Académico agradece el apoyo financiero de DIDULS/ULS a través del proyecto Código de proyecto*”).

- 3.6. **Término del proyecto:** Un proyecto se entiende como terminado cuando el informe final ha sido aprobado por la Dirección de Investigación y Desarrollo. Dicho informe debe ser presentado 6 meses posterior a la adjudicación del concurso y debe contener evidencia del envío del artículo a la revista de investigación comprometida en la postulación y/o las reproducciones de los documentos publicados y aquéllos en proceso de revisión editorial. El envío del informe debe ser mediante el módulo de seguimiento de proyectos internos DIDULS de la plataforma Phoenix. Si el artículo no ha sido enviado a la revista, DIDULS postergará la aprobación del informe final hasta que se subsane el reparo.

#### 4. EVALUACIÓN

Los factores de evaluación de los proyectos presentados son:

Aspecto	Criterio	Puntaje	Ponderación
<b>1. Calidad de revista donde ha sido enviado/será enviado manuscrito</b>	<b>Revista WoS Q1</b>	<b>5</b>	<b>30%</b>
	<b>Revista WoS Q2</b>	<b>5</b>	
	<b>Revista WoS Q3</b>	<b>4</b>	
	<b>Revistas Scopus</b>	<b>4</b>	
<b>2. Área del conocimiento asociada al manuscrito</b>	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>5</b>	<b>30%</b>
	<b>Humanidades</b>	<b>5</b>	
	<b>Ciencias Médicas y salud</b>	<b>5</b>	
	<b>Ciencias Agrícolas</b>	<b>5</b>	
	<b>Ingeniería y Tecnología</b>	<b>4</b>	
	<b>Ciencias Naturales</b>	<b>4</b>	
<b>3. Nivel de traducción y/o corrección y/o edición</b>	<b>Artículo en proceso de revisión y condicionado a edición de inglés<sup>2</sup></b>	<b>5</b>	<b>40%</b>
	<b>Artículo aún no enviado a una revista científica</b>	<b>3</b>	

<sup>2</sup> Se entenderá en el caso de aquellos artículos que han sido revisado por pares y/o editor, quienes han señalado la necesidad de revisar y corregir la redacción del texto.

Los factores de evaluación serán medidos en una escala de 1 a 5, donde 1 es deficiente y 5 es sobresaliente. Solo se financiarán proyectos con una evaluación superior a 3,5 y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

DIDULS podrá poner fin a esta vía de financiamiento una vez que los recursos destinados sean utilizados en su totalidad.

## **5. FALLO CONCURSO**

5.1 Para los proyectos aprobados el fallo se comunicará por escrito al académico Responsable, a los directivos correspondientes, según las fechas publicadas las presentes bases, indicando el presupuesto asignado.

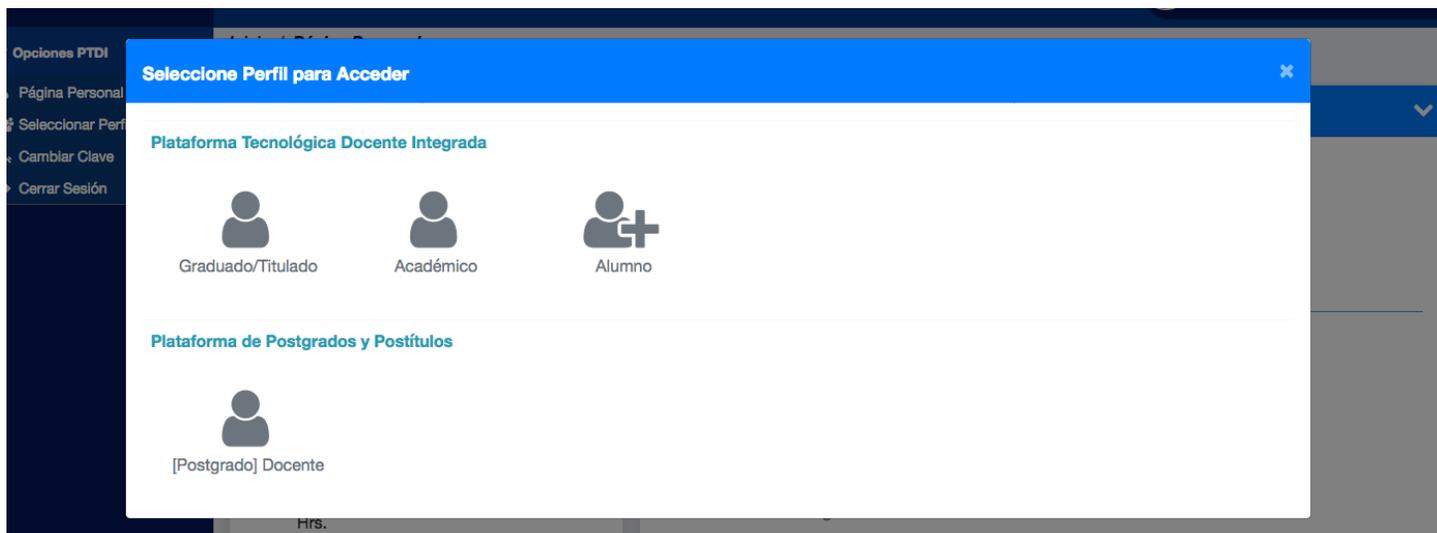
## **6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

**6.1 Los proyectos podrán ser presentados a partir del 16 de mayo de 2022, bajo la modalidad de ventanilla abierta, sujeto a disponibilidad de recursos. Resultados serán informados en un plazo máximo dos semanas posteriores a la postulación.**

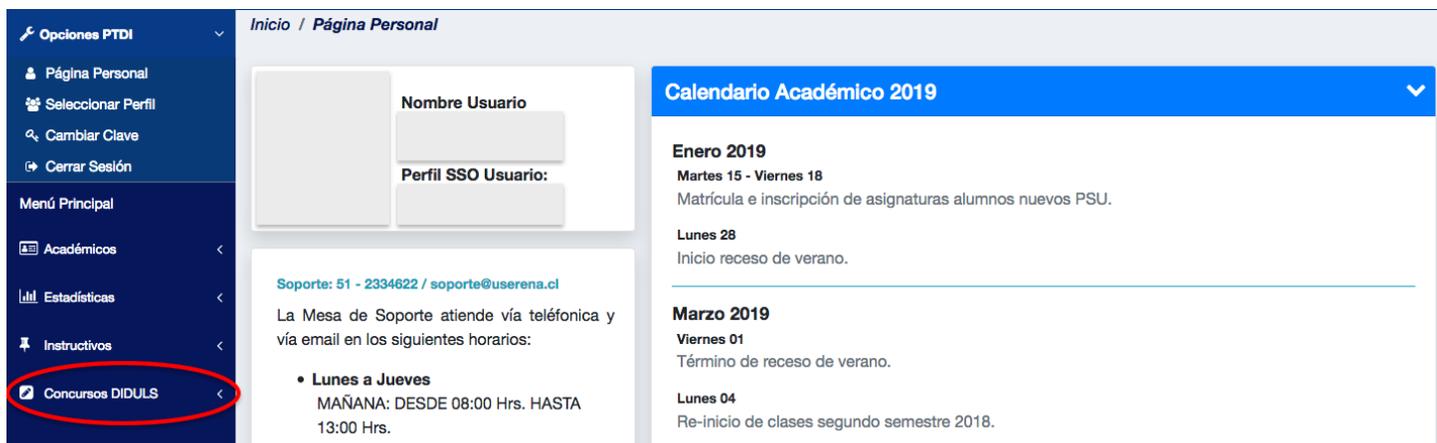
6.2 Las postulaciones se realizarán de manera electrónica a través de la Plataforma Tecnológica Docente Integrada, Phoenix.

## Guía rápida para postulación a través de la Plataforma Tecnológica Docente Integrada

Paso 1. Ingresar a su perfil de **Académico** en la plataforma.



Paso 2. En su sesión de "Académico" podrá ver "Concursos DIDULS" en la parte inferior del "Menú principal" (ver elipse de color rojo).



Paso 3. En "Concurso DIDULS" seleccionar "Postulación".

Paso 4. En la sección "Concursos Disponibles para Postular", seleccionar el Concurso Traduzco tu Paper.

Ante cualquier duda, por favor, contactenos en [diduls@userena.cl](mailto:diduls@userena.cl)